



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

**La acción de Habeas Data y la vulneración al Derecho
Fundamental de la Privacidad**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE DERECHO

**AUTORA:
CORDOVA HUACO, DIANA**

ASESOR: RAFAEL ALDAVE

**SECCION:
DERECHO**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN
DERECHO CIVIL**

PERÚ - 2014

PAGINA DEL JURADO

.....

PRESIDENTE

.....

SECRETARIO

.....

VOCAL

DEDICATORIA

A Dios.

Por ser mi guía, mi mentor, mi máxima
inspiración y mi motivo de cada éxito.

A mi madre Martha porque gracias a su fortaleza
y honestidad, pude encontrar mi verdadera
vocación.

En el alma de mis abuelitos, hermanos:

Rocío, Antonio y Ronald, tíos todos.

Porque gracias a su apoyo y comprensión,
adquirí las herramientas necesarias para
seguir marcando diferencia.

A mi asesor Dr. Rafael Aldave, por su enseñanza
como docente y guía en la culminación de esta
tesis.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a DIOS por permitirme culminar mi carrera profesional tan hermosa como lo es la “**DE DERECHO**” en la **UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO** más prestigiosa del PERÚ.

A cada uno de los que son parte de mi familia por su apoyo incondicional.

Al Dr. Aldave, por haber realizado un aporte importante en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Así mismo, agradezco a todos los docentes que aportaron con sus enseñanzas a lo largo de mi carrera profesional y al personal general que labora en la prestigiosa Universidad.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, **Córdova Huaco Diana**, egresada de la carrera de Derecho, Facultad Derecho de Universidad Cesar Vallejo, identificada con DNI 44709669, con la tesis intitulada “ **LA ACCION DE HABEAS DATA Y LA VULNERACION AL DERECHO FUNDAMENTAL DE LA PRIVACIDAD**”.

Declaro bajo juramento que:

1. El proyecto de investigación es de mi autoría.
2. Se someto a cumplir con las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por consiguiente, el presente trabajo no ha sido parcial o totalmente plagiada.
3. El trabajo de investigación no ha sido autoplagiada; esto significa, que no ha sido publicada ni sustentado anteriormente para lograr algún grado académico o título profesional.
4. El informe de resultados son reales, es decir no son falsificados, ni duplicados, ni adulterados y por ende dicho informe de resultados que se presenten en el trabajo de investigación constituyen aportes para futuros trabajos.

En caso no se cumpla con la declaración jurada, es decir, se identifiquen fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), me someto asumir las respectivas consecuencias y sanciones que se aplican por no cumplir con mi declaración de autenticidad, de acuerdo a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Trujillo, julio 2014

.....
Diana Córdova Huaco

PRESENTACIÓN

Señores integrantes del jurado dictaminador, permítame presentar mi trabajo de investigación titulada **“LA ACCION DE HABEAS DATA Y LA VULNERACION AL DERECHO FUNDAMENTAL DE LA PRIVACIDAD”** con el objetivo de sustentar y aprobar la presente tesis, finalmente obtener el título profesional de abogado.

La presente tesis, es el producto de mi sacrificio durante mi carrera profesional que adquirí los conocimientos teóricos práctica.

Así mismo aprovecho la oportunidad para hacer un reconocimiento especial a todos mis docentes de mi carrera profesional quienes aportaron sus conocimientos técnicos que contribuyeron en la formación de mi carrera; así mismo a todo el personal que labora en la facultad de Derecho que de alguna forma aportaron en la formación de mi tesis.

CORDOVA HUACO DIANA

INDICE

PAGINA DEL JURADO	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	iv
PRESENTACION.....	v
RESUMEN.....	x
ABSTRACT	xii
I. INTRODUCCION.....	01
1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA	05
1.2. JUSTIFICACION DEL PROYECTO	08
1.3. FORMULACION DEL PROBLEMA	09
1.4. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACION	09
1.4.1. Objetivo General	09
1.4.2. Objetivos Específicos	09
1.5. HIPOTESIS.....	09
II. MARCO METODOLOGICO.....	10
2.1. VARIABLES	10
2.1.1. Variables Independiente	10
2.1.2. Variables dependientes	10
2.2. TIPO DE INVESTIGACION	10
2.2.1. Por su profundidad	10
2.2.2. Por su Finalidad.....	10
2.3. METODOS DE INVESTIGACION	10
2.3.1. Método Lógicos.....	10
2.3.2. Métodos Jurídicos.....	11
2.4. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS.....	12
2.4.1. Análisis Documental.....	12
2.4.2. Fotocopiado.....	12
2.4.3. Internet	12
2.5. METODOS DE ANALISIS DE DATOS	13
2.5.1. Interpretación de la Información	13
2.5.2. Tabulación de Datos	13

2.5.3. Arribo de las Conclusiones	13
2.6. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS	13
2.6.1. Instrumentos	13
2.6.2. Procedimientos	14
2.7. MATERIAL DE ESTUDIO.....	14
2.7.1. Población	14
2.7.2. Muestra	14
2.8. DISEÑO DE LA INVESTIGACION.....	14
III. MARCO TEORICO.....	16
CAPITULO I: EL HABEAS DATA.....	16
3.1. CONCEPTUALIZACION DE LA ACCION DE HABEAS DATA	16
3.2. FUNDAMENTOS DEL HABEAS DATA.....	18
3.2.1. Derecho de Acceso a la Información.....	18
3.2.2. Derecho a la Autodeterminación Informativa	20
3.3. FINALIDAD DEL HABEAS DATA.....	20
3.4. CLASES DE HABEAS DATA.....	21
3.4.1. Propios e Impropios.....	21
3.4.2. Individuales y Colectivos.....	21
3.4.3. Preventivos y Reparados.....	21
3.4.4. Ortodoxos y Heterodoxos	21
3.5. TIPOS DE HABEAS DATA	22
3.6. OBJETO DEL ACCION DEL HABEAS DATA	23
CAPITULO II: DERECHO A LA PRIVACIDAD.....	24
3.7. EL DERECHO A LA PRIVACIDAD.....	24
3.8. LA PRIVACIDAD	26
3.9. ORIGEN DE LA VIDA PRIVADA.....	27
3.10. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	28
3.11. ANTECEDENTES PERUANOS	31
3.12. LAS ETAPAS EN LA TRANSFORMACION DE LA PRIVACIDAD.....	32
3.13. NATURALEZA JURIDICA DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD.....	34
3.14. DERECHO A LA VIDA PRIVADA	35
3.14.1. El Derecho a la Dignidad Personal.....	37
3.14.2. La Vida Privada.....	39

3.14.3. La Vida Familiar	41
3.14.4. La Inviolabilidad al Domicilio	43
3.14.5. La Correspondencia y los Papeles Privados	48
3.14.6. Actos Reservados	50
3.14.7. La Defensa del Derecho a la Privacidad sobre las Cosas.....	51
3.15. AMENAZAS CONTEMPORANEAS A LA PRIVACIDAD.....	51
3.16. VIDA PRIVADA O DERECHO A LA INTIMIDAD	53
CAPITULO III: LA EFICACIA DE LA ACCION DEL HABEAS DATA	55
3.17. LA EFICACIA DE LA ACCION	55
3.18. LA RESPONSABILIDAD POR EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION DE HABEAS DATA	56
3.18.1. Responsabilidad de la Entidad ante el Incumplimiento de la Acción de Habeas Data.....	58
3.19. DERECHOS CONSTITUCIONALES AFECTADOS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA RESERVA DE DATOS PRIVADOS	59
3.19.1. El Derecho a la Confiabilidad de la Información	59
3.19.2. El Derecho a la Autodeterminación Informativa.....	60
3.20. IMPEDIMENTOS PARA LA RESERVA DE INFORMACION DE CARÁCTER PRIVADO.....	62
3.20.1. El Derecho de Acceso a la Información de Carácter Privado	62
3.20.2. Derecho a modificar de la Información de carácter Privado.....	68
CAPITULO IV: REGULACION NACIONAL E INTERNACIONAL	71
3.21. REGULACION JURIDICA NACIONAL	71
3.21.1. Antecedentes Normativos sobre la Acción de Habeas Data	72
3.21.2. Desarrollo del Habeas Data en la experiencia Comparada	72
3.21.3. El Habeas Data en la Constitución Peruana de 1993.....	73
3.21.4. Tratamiento actual de la Acción del Habeas Data.....	75
3.22. REGULACION JURIDICA INTERNACIONAL	78
3.22.1. Habeas Data en Panamá.....	78
3.22.2. Habeas data en Brasil.....	81
3.22.3. Habeas Data en Venezuela.....	81
3.22.4. Habeas Data en Argentina.....	82
CAPITULO V: TYRANSPIRENCIA Y ACCESO A INFORMACION PUBLICA	84
3.23. GENERALIDADES	84

3.23.1. Acceso a la Información Pública del estado.....	84
3.23.2. El Acceso a la Información Pública se sujeta al siguiente procedimiento	85
3.24. INCUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	87
3.24.1. Responsabilidad Administrativa Disciplinaria	87
3.24.2. Responsabilidad Penal	88
3.25. PRINCIPIO PRESENTE EN EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	89
3.25.1. Principio de Publicidad.....	89
CAPITULO VI: CASOS PRACTICOS	90
3.26. PLANTERAMIENTO DEL CASO PRACTICO	90
3.26.1. EXP. N° 04042-2011-PHD/TC	90
3.26.2. EXP. N° 07880-2013-PHD/TC	102
IV. ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS.....	107
4.1. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADO A FUNCIONARIOS	107
4.2. ANALISIS DE LOS LINEAMIENTOS DE FUNDAMENTOS DE LA ACCION DEL HABEAS DATA Y SU REPERCUSION EN EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PRIVACIDAD	129
4.3. EVALUACION DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PRIVACIDAD SEGÚN LAS FUENTES DE DERECHO NACIONAL E INTERNACIONAL.....	131
4.4. EVALUACION DE LAS FUENTES DE DERECHO RELACIONADOS A LA PROTECCION DEL DERECHO DE PRIVACIDAD.....	132
4.5. ANALISIS DE LOS APORTES DEL DERECHO COMPARADO	133
4.6. ANALISIS DE CASOS EMBLEMATICOS	134
V. CONCLUSIONES.....	138
VI. RECOMENDACIONES.....	144
VII. PROPUESTA LEGISLATIVA	145
7.1. Justificación	145
7.2. Contenido de la Propuesta de Reforma Constitucional	147
7.3. Beneficios de la Reforma.....	149
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	152

RESUMEN

Esta tesis surge de la idea de analizar e interpretar la acción del Habeas Data y su relación con la jurisprudencia de Privacidad Personal, nacido en Europa y proyectado en las últimas décadas en Latinoamérica. Como preámbulo al presente trabajo, se refiere que nuestra Constitución de 1993, menciona el artículo 200° inciso 3, afirma: “El Hábeas Data, se origina contra el hecho u omisión, que origina la autoridad, funcionario o persona natural, que atropella o amenaza sus derechos, tal como lo establece el artículo 2°, incisos 5, 6, y 7 de la Constitución” (Congreso de la República del Perú, la Constitución Comentada. Tomo II, 2005).

Este estudio se centra en analizar los lineamientos en que se fundamenta la acción del Habeas data en el derecho de privacidad, tomando como referencias fuentes de derecho nacional e internacional, además los aportes del derecho comparado y finalmente una interpretación a los casos emblemáticos en nuestra Legislación Nacional, debido a que es una fuente importante y significativa en el desarrollo de este derecho, y de su legislación en Perú. Por ello, se verá que la legislación fue influenciada por la experiencia española en lo que hace a su contenido y en la proyección hacia los nuevos retos que se presentan como consecuencia del desarrollo tecnológico actual.

Se arribaron a las siguientes conclusiones: El proceso de Habeas Data es una norma jurídica que ampara los derechos de acceso a la información pública, autodeterminación informativa, estipulados en el artículo 2°, incisos 5 y 6 de nuestra constitución de 1993. Los derechos de vida privada, privacidad, intimidad y protección de datos, de acuerdo a la Constitucional en los diversos países, implica el diseño de toda una Infraestructura Jurídica.

El Hábeas Data, a similitud de otros países, se deberá incluir en los tratados internacionales, tal como el Juicio de Amparo, las Acciones de Inconstitucionalidad y las Controversias Constitucionales, pues al igual que estos, es una acción encaminada a proteger o garantizar la inviolabilidad de la Constitución.

Palabras Claves: Habeas Data, derechos fundamentales, Constitución, Derecho Constitucional, protección de datos personales, privacidad, intimidad, jurisprudencia, Tribunal Constitucional, Derechos Humanos.

ABSTRACT

This thesis arises from the idea of analyzing and interpreting the action of Habeas Data and its relationship with the jurisprudence of Personal Privacy, born in Europe and projected in recent decades in Latin America. As a preamble to this paper refers to our 1993 Constitution mentions Article 200, paragraph 3, states: "The Habeas Data, originates against the act or omission giving rise to the authority, official or individual, which runs over or threatens their rights, as established in article 2, paragraphs 5, 6 and 7 of the Constitution "(Congress of the Republic of Peru, the Commented Constitution. Volume II, 2005).

This study focuses on analyzing the guidelines in the action of Habeas is based data in the right to privacy, taking as reference sources of national and international law, plus the contributions of comparative law and finally an interpretation to the emblematic cases in our Legislation national, because it is an important and significant in the development of this right source, and its legislation in Peru. Therefore, you will see that the legislation was influenced by the Spanish experience about its content and projection towards the new challenges that arise because of current technological development.

They arrived at the following conclusions: The process of Habeas Data is a rule of law that protects the rights of access to public information, informational self-determination, stipulated in Article 2, paragraphs 5 and 6 of our Constitution of 1993. Rights privacy, privacy, privacy and data protection, according to the Constitution in the various countries, involves the design of an entire legal infrastructure.

Habeas Data, to similarity of other countries should be included in international

treaties, such as the Amparo Shares of unconstitutionality and constitutional controversies, because like these, is an action to protect or guarantee the inviolability of the Constitution.

Keywords: Habeas Data, fundamental rights, Constitution, Constitutional Law, personal data protection, privacy, intimacy, jurisprudence, Constitutional Court, Human Rights.